

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Servicios auxiliares de peluquería

| | |
|-----------------------|------------------------|
| Familia Profesional: | Imagen Personal |
| Nivel: | 1 |
| Código: | IMP022_1 |
| Estado: | BOE |
| Publicación: | RD 150/2022 |
| Referencia Normativa: | RD 295/2004 |

Competencia general

Preparar el entorno de trabajo y atender al cliente de salones de peluquería, aplicando técnicas de lavado y acondicionamiento del cuero cabelludo y cabello, masaje capilar, montajes para cambios de forma temporal y operaciones auxiliares de coloración, en condiciones de higiene y seguridad, cumpliendo la normativa relativa a protección ambiental, prevención de riesgos laborales y a los estándares de calidad y normativa aplicable al sector productivo.

Unidades de competencia

- UC2581_1:** REALIZAR TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
- UC2582_1:** Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén
- UC0058_1:** PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO
- UC0059_1:** Realizar montajes para cambios de forma e inicio del peinado
- UC0060_1:** Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de peluquería dedicada a la Imagen Personal, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño o mediano, por cuenta ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de servicios, dedicado a la Imagen Personal, en el subsector relativo a la peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Auxiliares de peluquería
- Especialistas en lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo
- Recepcionistas en centros de peluquería
- Recepcionistas en centros de peluquería y estética

- Especialistas en depilación y decoloración del vello
- Depiladores

Formación Asociada (390 horas)

Módulos Formativos

- MF2581_1:** RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (30 horas)
- MF2582_1:** Entorno profesional en peluquería y control de almacén (30 horas)
- MF0058_1:** LAVADO Y MASAJE DE CUERO CABELLUDO Y CABELLO (90 horas)
- MF0059_1:** Montajes para cambios de forma e inicio del peinado (120 horas)
- MF0060_1:** Operaciones auxiliares de coloración capilar (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

REALIZAR TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Nivel: 1

Código: UC2581_1

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar técnicas de comunicación y atención al cliente (acogida y despedida, fórmulas de cortesía, y/o de atención telefónica), en función de las características del servicio, para informar o mantener una conversación fluida, aplicando las normas de comportamiento establecidas y siguiendo las pautas dadas por el técnico responsable.

CR1.1 Las técnicas de atención al cliente (recepción, acogida, despedida, otras) y normas de comportamiento (educación, amabilidad, discreción, otras), se analizan para su incorporación en la forma de actuación y comunicación profesional, siguiendo las pautas dadas por el técnico responsable y el procedimiento establecido por la empresa.

CR1.2 Las normas de comportamiento y técnicas de atención al público, establecidas por la empresa (saludo, tratamiento, lenguaje no verbal, otros), se adaptan al tipo de cliente y al procedimiento profesional (manicura, maquillaje, técnicas de cambio de color del cabello, otras), realizando preguntas en relación con el servicio solicitado.

CR1.3 La presentación al cliente se realiza con corrección y amabilidad, para respetar la privacidad y siguiendo el protocolo establecido.

CR1.4 El servicio de peluquería y/o estética a realizar se comunica al cliente, para su información, utilizando un lenguaje claro y manteniendo una actitud educada y discreta.

CR1.5 La información proporcionada por el cliente se anota, para su consulta por el técnico responsable, cumplimentando la ficha técnica.

CR1.6 La información sobre las características de los productos de peluquería y/o estética se comunica al cliente, para responder a la consulta realizada, siguiendo las pautas dadas por el técnico responsable (indicaciones, efectos, técnica de aplicación, otros).

CR1.7 Los gastos internos de la empresa se identifican para su optimización, adecuando el uso de las instalaciones (luz, agua, entre otros) y de los productos (champú, acondicionadores, colorantes, entre otros).

CR1.8 Las posibles quejas se atienden manteniendo una actitud cortés y solicitando la colaboración del técnico responsable para ofrecer las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.

RP2: Realizar medidas de preparación y protección personal, atendiendo a las normas establecidas por la empresa de peluquería y/o estética, sobre: vestuario profesional, higiene e imagen personal (maquillaje, peinado, otros), cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR2.1 La preparación para iniciar los procesos de peluquería y/o estética se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario tales como: utilización de uniforme, petos o delantales, calzado, otros.

CR2.2 Las medidas de higiene personal (bucal, manos, cabello, otros) se mantienen durante toda la jornada; las manos se lavan, para su higiene y protección, antes y después de cada servicio, cepillando las uñas con un jabón antiséptico y utilizando guantes de protección siempre que la técnica lo precise.

CR2.3 Las posiciones ergonómicas se aplican en función del servicio demandado, para evitar lesiones o enfermedades profesionales, adaptando la altura del sillón, camilla o taburete y utilizando medias de compresión entre otras.

RP3: Aplicar el protocolo de preparación y protección del cliente de peluquería y/o estética establecido por la empresa (colocar bata protectora, capa de tinte, toalla, textiles desechables, otros), para su acomodación en función del servicio (tinte, peinado, manicura, maquillaje, otros) previsto y siguiendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

CR3.1 El protocolo de atención y acogida para la recepción del cliente de peluquería y estética se aplica, acompañándole hasta la zona de espera y respetando las normas de comunicación, cuidando su imagen profesional y manteniendo un comportamiento amable y educado.

CR3.2 Las medidas de protección específicas para cada uno de los servicios de peluquería y/o estética se aplican, observando el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias en textiles desechables (batas, toallas, capas, peinadores, entre otros) y siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable.

CR3.3 El cliente se acomoda en el lugar indicado (camilla, sillón, lavacabezas, otros) para la realización del servicio solicitado, procurando su bienestar y respetando las normas de seguridad e higiene aplicables.

RP4: Realizar técnicas protocolizadas de primeros auxilios ante situaciones de emergencia producidas durante la aplicación del servicio de peluquería y/o estética, informando a la dirección del salón y recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente.

CR4.1 Las preguntas que permitan valorar las condiciones generales de salud (picor, escozor, mareo, otras) se realizan al cliente, para detectar si se están produciendo reacciones adversas durante el proceso técnico (tinte, pedicura, depilación, otros), registrando, en su caso, los datos en la ficha del cliente.

CR4.2 Las condiciones de salud (aspecto de la piel, irritabilidad, otras) del cliente se observan durante la prestación del servicio de peluquería y/o estética, aplicando, en su caso, las medidas para paliar las reacciones adversas a cosméticos.

CR4.3 Los primeros auxilios en el caso de reacciones adversas o accidentes se aplican, siguiendo el protocolo establecido por la empresa, avisando al servicio de emergencias y siguiendo las instrucciones del responsable técnico.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: camilla, sillón, tocador, aparatos eléctricos, vitrinas, carros auxiliares, entre otros. Útiles: peines, cepillos, moldes, pinzas, pulverizador, horquillas, protectores, gorro, limas, alicates de uñas y cutículas, pinceles de maquillaje, espátulas de madera, entre otros. Productos cosméticos: champú,

acondicionadores, cosméticos de acabado, tintes, oxidantes, limpiadoras, tónicos, mascarillas, ceras, fondos de maquillaje, sombras, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Desechables: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para materiales reciclables y contaminantes. Equipos informáticos con soporte informático específico, conexión a Internet, programa de gestión de clientes, agenda electrónica. Botiquín.

Productos y resultados

Técnicas de comunicación y atención al cliente aplicadas. Preparación del profesional y del cliente realizada. Técnicas de primeros auxilios aplicadas.

Información utilizada o generada

Información técnica de productos y aparatos. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de atención al cliente. Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y coloridos: fondos, coloretes, labios, sombras, uñas, tintes, otros. Manuales técnicos y de primeros auxilios. Revistas especializadas. Programas informáticos de cambios de gestión de clientes. Manuales de higiene postural. Ficha técnica y comercial del cliente, protocolo de trabajos técnicos, álbumes de estilos. Normativa aplicable a salones de peluquería. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos. Normativa aplicable de protección de datos personales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén

Nivel: 1

Código: UC2582_1

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar las instalaciones (mobiliario, tocadores, sillones, lavacabezas, otros), aparatos (secadores, infrarrojos, planchas, otros) y accesorios (boles, probetas, otros) para la realización de servicios de peluquería, siguiendo el protocolo de empresa y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR1.1 Las condiciones de higiene, iluminación y ventilación para garantizar la ambientación del salón de peluquería, se comprueban siguiendo el protocolo establecido por la empresa y bajo la supervisión del técnico responsable.

CR1.2 Las instalaciones se limpian y desinfectan según sus características y uso al que estén destinados, aplicando los métodos y equipos requeridos (aspiradora, lejía, limpiador jabonoso, otros) siguiendo el protocolo establecido en la empresa.

CR1.3 Los aparatos y accesorios se limpian y desinfectan en función del tipo de material de que estén fabricados (aluminio, plástico, resina, con o sin motor eléctrico, otros), para garantizar las medidas de protección del cliente, siguiendo el protocolo establecido en la empresa.

CR1.4 Los aparatos y accesorios se preparan para la realización del servicio de peluquería, verificando su conservación y funcionamiento, y confirmando que reúnen las condiciones de seguridad e higiene.

RP2: Preparar los útiles, materiales (peines, moldes, paletinas, cepillos, textiles, otros) y cosméticos (champús, acondicionadores, tintes, otros) para su utilización en peluquería, siguiendo el protocolo establecido por la empresa y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR2.1 Los útiles y materiales se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación (autoclave, calor seco, germicida, otros) y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR2.2 Los medios de trabajo, textiles y accesorios (peinadores, toallas, espejos de mano, otros), se preparan para la realización de las técnicas de peluquería, en condiciones de higiene y seguridad, dando preferencia al material desechable.

CR2.3 Los cosméticos de peluquería se preparan para su aplicación sobre el cuero cabelludo y/o cabello del cliente, siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

CR2.4 Los materiales de un solo uso (toallas, guantes, peinadores, cuchillas, otros) se desechan en los contenedores indicados, en condiciones de seguridad e higiene y reponiendo los elementos utilizados.

CR2.5 El salón de peluquería y los materiales utilizados se comprueba que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.

RP3: Recepcionar los productos y material de peluquería, identificando sus características y aplicaciones para su almacenamiento, en condiciones de seguridad e higiene y respetando el medio ambiente.

CR3.1 El pedido de productos y/o materiales de peluquería recibido se clasifica para contrastar con el albarán, detectando las alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten.

CR3.2 Los tipos de materiales y productos de peluquería se identifican, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido por la empresa.

CR3.3 El almacén se organiza siguiendo los criterios establecidos y manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales.

CR3.4 Las condiciones ambientales (temperatura, luz, humedad, otras) para la conservación de los productos cosméticos de peluquería se comprueban, atendiendo a su forma cosmética (crema, gel, emulsión, espuma, otras), al tipo de envase utilizado (monodosis, tubo, granel, bidón, otros) y a la composición del producto.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: sillón, tocador, taburetes, vitrinas, estanterías, lavacabezas, entre otros. Útiles: peines, cepillos, recipientes, moldes, pinzas, pulverizador, probeta, entre otros. Productos: champús, productos protectores, fijadores, de tratamiento, tintes, acondicionadores, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Material desechable: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para gestión de clientes y cambios de imagen. Botiquín.

Productos y resultados

Instalaciones, aparatos y accesorios limpios y ordenados. Útiles y materiales limpios, desinfectados y/o esterilizados, cosméticos preparados para su uso. Productos y materiales almacenados.

Información utilizada o generada

Ficha técnica de los aparatos. Información técnica sobre los cosméticos profesionales. Información técnica sobre los desinfectantes químicos a utilizar. Bibliografía específica. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Revistas profesionales. Normativa aplicable para salones de peluquería. Normativa aplicable de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos. Normativa aplicable sobre protección de datos personales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO

Nivel: 1

Código: UC0058_1

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar la zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la realización de técnicas de lavado y masaje del cabello y cuero cabelludo, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR1.1 La zona de trabajo se prepara para garantizar su limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación, siguiendo el protocolo de actuación establecido por la empresa.

CR1.2 La técnica de limpieza, desinfección o esterilización se aplica para la preparación de la zona de trabajo en función del tipo de contaminantes (cosméticos, polvo, otros) y las características del material.

CR1.3 Los útiles y accesorios (peines, cepillos, paletinas, otros) se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas (solución detergente, autoclave, calor seco, lejía, otros) para su preparación, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

RP2: Acomodar al cliente para realizar, bajo supervisión del técnico responsable, el seguimiento/observación del análisis del cabello y cuero cabelludo, determinando los cosméticos de higiene o tratamiento a aplicar y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.1 La preparación para iniciar el lavado de cabello y cuero cabelludo, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, utilizando guantes si procede por el tipo de cosmético utilizado (tinte, cosmético reductor, otros), en caso de que padezca alteraciones dermatológicas en las manos o bien por que el cuero cabelludo del cliente esté dañado.

CR2.2 El cliente se acomoda en el lavacabezas, indicándole que adopte una postura relajada, utilizando los medios de protección (capa, toalla, otros) y en condiciones de higiene postural.

CR2.3 Las características del cabello y cuero cabelludo del cliente se detectan, bajo la supervisión del técnico responsable, informando al cliente de su estado (cuero cabelludo irritado, caspa, caída, otros) para la aplicación del cosmético específico.

CR2.4 Las líneas de productos con las que se trabaja en la empresa se distinguen, reconociendo los cosméticos, su forma de aplicación y efectos para su utilización bajo la supervisión del técnico responsable.

CR2.5 El orden de atención a los clientes para el lavado y acondicionado de cabello se organiza en función de los trabajos técnicos que se van a realizar.

RP3: Realizar la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, para su preparación en función de la técnica de peluquería que se va a realizar y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR3.1 La temperatura del agua se comprueba para adaptarla a los gustos o sensaciones del cliente, regulando el grifo.

CR3.2 La cantidad de champú para el lavado del cabello y cuero cabelludo, se aplica en función de las características del cabello (suciedad, cantidad y longitud).

CR3.3 El champú se deposita en la mano para distribuirlo sobre el cuero cabelludo y cabello, extendiéndolo de forma proporcional y emulsionando suavemente con las yemas de los dedos.

CR3.4 El champú una vez emulsionado se elimina con abundante agua, comenzando por las zonas superiores, tanto en el cuero cabelludo como en toda la longitud del cabello, masajeándolo y levantándolo para eliminar cualquier resto de producto.

CR3.5 El acondicionador se distribuye sobre el cabello, siguiendo el orden establecido (medios a puntas, otros) en función de las necesidades del cabello y del resultado pretendido, manteniéndolo durante el tiempo de exposición que indica el fabricante y bajo supervisión del técnico responsable.

CR3.6 El cabello y cuero cabelludo se aclaran con abundante agua, hasta la eliminación total del producto, retirando el exceso de esta, primero con las manos y a continuación con la ayuda de una toalla, desde la raíz a las puntas en el cabello, cuero cabelludo y zona auricular, preparando al cliente para la siguiente operación.

RP4: Realizar técnicas de aplicación de cosméticos para tratamiento capilar, supervisado por el técnico responsable y siguiendo las indicaciones del fabricante y el protocolo establecido por la empresa.

CR4.1 La preparación para iniciar el proceso del tratamiento estético capilar, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, protegiendo las manos con guantes (por el tipo de cosmético utilizado, cuero cabelludo del cliente dañado, profesional con alteraciones dermatológicas en las manos, entre otros).

CR4.2 Los procedimientos previos al lavado de cuero cabelludo y cabello (peeling, oxigenoterapia, champú específico, entre otros) se aplican, siguiendo las directrices dadas por el técnico responsable y el protocolo del tratamiento establecido por la empresa.

CR4.3 Las técnicas de aplicación de los cosméticos de tratamiento capilar personalizado, (mascarillas, aceites esenciales, queratina, entre otros) se realizan siguiendo el protocolo establecido por la empresa y bajo la supervisión del técnico responsable.

CR4.4 El tiempo de exposición de cada elemento que se incluye en el protocolo de tratamiento (cosmético, equipo, técnica u otro) se vigila, para conseguir el efecto indicado, informando en todo momento al técnico responsable.

RP5: Realizar técnicas de masaje capilar para conseguir los efectos deseados (relajación, mejora de la circulación sanguínea capilar, absorción de productos, otros) respetando el orden, dirección, ritmo e intensidad indicados por el técnico responsable y siguiendo el procedimiento establecido por la empresa.

CR5.1 El cliente se acomoda en el lavacabezas o puesto de trabajo señalado, indicándole que adopte una postura relajada para recibir el masaje capilar, utilizando los medios de protección (capa, toallas, otros) y en condiciones de higiene postural.

CR5.2 Las maniobras de masaje capilar se aplican observando los parámetros establecidos de intensidad, ritmo, zona y tiempo en función de las directrices dadas por el técnico responsable y de las necesidades del cliente, informando de las sensaciones a percibir.

CR5.3 Las incidencias que se produzcan durante la sesión de masaje capilar, así como las observaciones de cualquiera de los intervinientes en la misma, se registran en la ficha técnica, para su consulta en posteriores sesiones, siguiendo el procedimiento establecido en la empresa (ficha impresa o electrónica, entre otras).

CR5.4 El grado de satisfacción del cliente respecto al trato recibido se evalúa para su seguimiento, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa, anotando las posibles incidencias en su ficha técnica.

CR5.5 Las quejas de los clientes se atienden, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y/o derivándolas al técnico responsable.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: sillón, tocador, taburete, lavacabezas, entre otros. Equipos: vaporal, infrarrojos, secador, entre otros. Útiles: peines, recipientes y probeta, entre otros. Productos: champús, cosméticos de tratamiento, acondicionadores, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Material desechable: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para gestión de clientes y cambios de imagen. Botiquín.

Productos y resultados

Zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos preparados para realizar el lavado de cabello y cuero cabelludo. Cliente acomodado y seguimiento del análisis de cabello y cuero cabelludo realizado. Cabello y cuero cabelludo lavado y acondicionado. Cosméticos de tratamiento capilar aplicados. Masaje capilar realizado.

Información utilizada o generada

Información técnica sobre los cosméticos profesionales. Información técnica sobre los desinfectantes químicos a utilizar. Bibliografía específica. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Revistas profesionales. Normativa aplicable para salones de peluquería. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos. Normativa aplicable de protección de datos personales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Realizar montajes para cambios de forma e inicio del peinado

Nivel: 1

Código: UC0059_1

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar la zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la realización de cambios de forma e inicio del peinado, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR1.1 La zona de trabajo se prepara para garantizar la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación, siguiendo el protocolo de actuación establecido por la empresa.

CR1.2 La técnica de limpieza y desinfección se aplica para la preparación de la zona de trabajo en función del tipo de contaminantes (polvo, restos de cosméticos, cabellos, otros), las características del material y el uso al que estén destinados.

CR1.3 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR1.4 La aparatología específica para el cambio de forma del cabello (secadores, tenacillas, planchas, entre otros) se comprueba para su mantenimiento, verificando su estado de uso.

CR1.5 Los cosméticos previos y posteriores al montaje para cambio de forma temporal del cabello, se preparan en función de sus características, de la técnica a realizar, fijación del peinado y condiciones ambientales, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

RP2: Acomodar al cliente para la realización de un cambio de forma temporal del cabello, protegiendo su ropa con bata, peinador, capa, otros y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR2.1 La preparación para iniciar el proceso de cambio de forma temporal del cabello, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR2.2 La técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente se realiza, para efectuar el cambio de forma temporal, distinguiendo los tipos de cabellos y texturas, en condiciones de seguridad e higiene.

CR2.3 El cliente se acomoda en el sillón ergonómico de peluquería para la realización de un cambio de forma temporal del cabello, protegiendo su ropa con los textiles indicados (bata, peinador, capa, toalla, otros) en función del proceso a realizar (colocación de moldes, secador de mano, planchas, otros) manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

RP3: Realizar montajes para cambio de forma temporal del cabello, de diferentes estilos, siguiendo las indicaciones del técnico, en función de las demandas del cliente y de su morfología, valorando los resultados.

CR3.1 Los útiles, cosméticos, moldes y accesorios de peluquería se seleccionan en función de la técnica a realizar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

CR3.2 La técnica de montaje temporal (marcado) se realiza atendiendo a las características del cabello, morfología del cliente y tipo de peinado, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable.

CR3.3 La técnica de cambio de forma temporal del cabello con secador de mano, tenacillas y/o planchas, para inicio del peinado, se realiza bajo la supervisión del técnico responsable, aplicando el protector térmico, controlando la temperatura de los aparatos y el tiempo de realización del proceso.

CR3.4 La temperatura, inclinación y distancia del secador se adapta por sección al tipo y estado del cabello y a su grado de humedad, en función del objetivo o resultado pretendido, preparándolo, si procede, para realizar un recogido.

CR3.5 El grado de satisfacción del cliente respecto al servicio de cambio de forma temporal realizado se evalúa para su seguimiento, realizando preguntas tipo, observación directa y siguiendo el protocolo establecido por la empresa.

CR3.6 Las quejas de los clientes se atienden, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y/o derivándolas al técnico responsable.

RP4: Realizar montajes para cambio de forma permanente del cabello sobre maniquí, seleccionando el tipo de molde en función del tipo de rizo que se quiera conseguir.

CR4.1 Los útiles, moldes y accesorios de peluquería se seleccionan en función de la técnica a realizar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

CR4.2 La técnica de montaje permanente se realiza atendiendo a las características del cabello y resultado que se quiere conseguir (rizado, ondulado, volumen, otros), siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable.

CR4.3 El montaje de moldes para cambio de forma permanente se realiza haciendo las particiones del cabello en función de la zona y tamaño del molde o bigudí, enrollando el cabello, cuidando que las puntas no se queden dobladas y colocando las gomas para que no dejen marcas.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: sillón, tocador, taburete, lavacabezas, entre otros. Equipos: secador de casco, secador de mano, tenacillas, planchas, entre otros. Útiles: peines, cepillos, moldes, pinzas, pulverizador, accesorios, entre otros. Productos: champús, acondicionadores, fijadores, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Material desechable: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para gestión de clientes y cambios de imagen. Botiquín.

Productos y resultados

Zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la realización de cambios de forma temporal e inicio del peinado, preparados. Cliente para la realización de un cambio de forma temporal del cabello, preparado. Cambio de forma temporal del cabello realizado. Cabello preparado para ser peinado y/o recogido.

Información utilizada o generada

Láminas de anatomía y fisiología del cabello y cuero cabelludo. Información técnica sobre los cosméticos profesionales. Información técnica sobre los desinfectantes químicos a utilizar. Bibliografía específica. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Revistas profesionales. Normativa aplicable para salones de peluquería. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos. Normativa aplicable de protección de datos personales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar

Nivel: 1

Código: UC0060_1

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Preparar la zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la aplicación de cosméticos colorantes, siguiendo el protocolo de actuación establecido por la empresa y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR1.1 La zona de trabajo se prepara para la acomodación del cliente, aplicando las técnicas de limpieza y desinfección en función del tipo de contaminantes (polvo, tintes, otros), las características del material (madera, plástico, vinilo, otros) y el uso al que estén destinados.

CR1.2 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CR1.3 La aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros) se comprueban para su mantenimiento, verificando su funcionamiento.

RP2: Realizar operaciones auxiliares asistiendo al técnico responsable en la realización de la prueba de tolerancia al cosmético colorante, para detectar posibles reacciones alérgicas, siguiendo la normativa aplicable y recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente.

CR2.1 Las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante se comunican al cliente, informándole del proceso a seguir y de sus posibles resultados.

CR2.2 La prueba de tolerancia se aplica teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante del cosmético: primera vez de la tinción, tiempo transcurrido desde la última aplicación, preparación del cosmético, tiempos de observación de resultados, entre otros, para detectar posibles reacciones alérgicas.

CR2.3 La zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia (detrás del lóbulo de la oreja, parte interna del codo, otra) se limpia para aplicar una mezcla seleccionada de color y agua oxigenada, protegiéndola durante el tiempo estipulado por el fabricante.

RP3: Preparar al cliente para la realización de la técnica de cambio de color del cabello, protegiendo su ropa (bata, peinador, toalla, capa, otros) siguiendo las indicaciones del técnico responsable y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

CR3.1 La preparación para iniciar el proceso de cambio de color del cabello, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

CR3.2 El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada (sillón o lavacabezas) y se le protege en función de las condiciones de seguridad e higiene requeridas por las técnicas que se van a realizar.

CR3.3 El cosmético protector se aplica en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable.

RP4: Realizar la técnica de aplicación de color en raíz para igualar el color del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable y en condiciones de seguridad e higiene.

CR4.1 El color del cabello del cliente se observa para determinar el color a aplicar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

CR4.2 Las particiones del cabello se realizan para facilitar la aplicación del cosmético, de forma ordenada y siguiendo el protocolo establecido.

CR4.3 El cosmético colorante se prepara para su aplicación, en función de las necesidades del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

CR4.4 La técnica de aplicación del producto se realiza, para colorear la raíz del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

CR4.5 El tiempo de exposición se vigila para comprobar la evolución del cambio de color, informando al técnico responsable.

CR4.6 Finalizado el tiempo de exposición se elimina el producto emulsionándole con agua y posteriormente se realiza el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo siguiendo la técnica específica.

RP5: Realizar operaciones auxiliares asistiendo al técnico responsable en la aplicación de productos para cambio de color total o parcial del cabello, en función de las necesidades y demandas del cliente y en condiciones de seguridad e higiene.

CR5.1 Los productos de pigmentación, prepigmentación, decapado entre otros, se realizan en función de las necesidades y características del cabello del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación.

CR5.2 El producto colorante para cambio de color total del cabello, se aplica en función de las necesidades y características del cliente, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

CR5.3 Las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros, se realizan en función de las demandas y características del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación.

CR5.4 La técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente se realiza bajo la supervisión del técnico responsable, para eliminar los productos colorantes, en función del servicio técnico y distinguiendo los tipos de cabellos y texturas.

CR5.5 El resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello, se evalúa para detectar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes.

CR5.6 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido, se realiza atendiendo al protocolo establecido por la empresa e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado.

CR5.7 Las quejas de los clientes se atienden, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y en su caso, derivándolas al técnico responsable.

Contexto profesional

Medios de producción

Mobiliario: sillón, tocador, taburete, lavacabezas, entre otros. Equipos de calor sin aire. Útiles: peines, cepillos, pinzas, paletina, gorros, discos de plástico, bol, probeta, guantes, cronómetro, papel de aluminio, papel de celofán, papel vegetal, pulverizador, accesorios, entre otros. Productos: oxidantes en sus distintas formas cosméticas, colorantes, mordientes, decapantes, cosméticos protectores, champús, acondicionadores, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Material desechable: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para gestión de clientes y cambios de imagen. Botiquín.

Productos y resultados

Zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para realizar la técnica de cambio de color del cabello, preparados. Cliente preparado para la realización de la técnica de cambio de color del cabello. Técnica de aplicación de color en raíz para igualar el color del cabello realizada. Operaciones auxiliares en la aplicación de productos para cambio de color total o parcial del cabello realizadas.

Información utilizada o generada

Ficha del cliente. Láminas de anatomía y fisiología del cabello y cuero cabelludo. Información técnica sobre los cosméticos profesionales. Cartas de colores. Información técnica sobre los desinfectantes químicos a utilizar. Bibliografía específica. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Revistas profesionales. Normativa aplicable para salones de peluquería. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos. Normativa aplicable de protección de datos personales.

MÓDULO FORMATIVO 1

RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 1 |
| Código: | MF2581_1 |
| Asociado a la UC: | UC2581_1 - REALIZAR TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA |
| Duración (horas): | 30 |
| Estado: | Tramitación BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de comunicación con el modelo, en función de las características del servicio y reconociendo las tipologías de clientes.

CE1.1 Describir las características o tipología de los clientes, analizando su posible comportamiento y adaptando la actitud profesional a cada caso.

CE1.2 Identificar las normas de comportamiento social, incorporándolas a su forma de actuación profesional en la atención al cliente.

CE1.3 Describir el lenguaje verbal y gestual más apropiado para atender a los clientes de servicios de imagen personal.

CE1.4 Identificar la información que se debe proporcionar al modelo, transmitiendo con calidad, de manera ordenada y con una estructura precisa.

CE1.5 En un supuesto práctico de atención al modelo, para realizar la ficha técnica bajo unas indicaciones dadas:

- Aplicar técnicas y actitudes dirigidas a la obtención de la información requerida en la ficha técnica, favoreciendo la comunicación con el modelo.

- Formular preguntas concretas utilizando un léxico profesional, manteniendo una actitud conciliadora y sensible con los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

CE1.6 En un supuesto práctico de recepción y atención al modelo, en función de unas directrices dadas:

- Aplicar los protocolos de atención al cliente: acogida y despedida, fórmulas de cortesía, y/o de atención telefónica, cuidando su imagen profesional y manteniendo un comportamiento amable y educado.

C2: Aplicar medidas de preparación y protección personal, relacionando la imagen personal con los aspectos que son propios de un profesional de peluquería y/o estética (vestuario, maquillaje, peinado, higiene e higiene postural entre otros), nombrando las enfermedades profesionales relacionadas con el sector y su forma de prevención.

CE2.1 Enumerar las medidas de higiene personal propias de un profesional de peluquería o estética (higiene bucal, corporal, del cabello, otras), identificando los elementos requeridos (vestuario y calzado entre otros), para preparar la actuación profesional.

CE2.2 Mantener una imagen profesional y personal acorde al servicio que se presta (higiene, vestuario, movimientos, gestos, entre otros) expresándose de forma cordial y con amabilidad, promoviendo las relaciones comerciales.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de medidas de higiene personal para realizar un servicio de peluquería o estética:

- Especificar las medidas de higiene a tomar para el cuidado personal (corporal, bucal, cabello, entre otras) relacionándolas con el efecto que producen sobre el cliente o modelo.
- Lavar las manos antes y después de cada servicio, cepillando las uñas con un jabón antiséptico.
- Indicar en qué casos se requiere la utilización de guantes desechables, como medida de protección.

CE2.4 Relacionar las posiciones ergonómicas indicadas en función del servicio a realizar, adaptando la altura del sillón, camilla o taburete.

CE2.5 Identificar las lesiones o enfermedades profesionales a las que están expuestos los profesionales de peluquería y estética, indicando su causas y medidas de prevención.

C3: Aplicar técnicas de atención al cliente de los servicios de imagen personal, utilizando los protocolos de comunicación establecidos, acomodando y protegiendo al modelo, y promoviendo las relaciones comerciales.

CE3.1 Ejemplificar fórmulas de cortesía utilizadas en el saludo a clientes, atendiendo al tratamiento protocolario y respetando las normas en función del canal de comunicación empleado: interpersonal, telefónico y/o telemático.

CE3.2 Identificar las necesidades de clientes para determinar los productos y/o servicios que pueden satisfacerle, utilizando técnicas de preguntas guiadas y de escucha activa, e introduciendo, en su caso, esta información en las aplicaciones de gestión de clientes.

CE3.3 Informar con claridad y exactitud sobre los servicios y productos que pueden satisfacer sus necesidades e indicando sus características y beneficios.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención al cliente para la realización de un servicio de imagen personal:

- Recibir al cliente y acomodarlo en la zona de tratamiento.
- Elaborar frases que permitan la comunicación con el cliente durante y después del servicio.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación protocolizadas.

CE3.5 En un supuesto práctico de acomodación y preparación del modelo, para la aplicación de un servicio de imagen personal.

- Acomodar al modelo en la posición ergonómica indicada en función del proceso a realizar, protegiendo su indumentaria.
- Seleccionar los útiles y materiales requeridos para la aplicación y retirada de productos cosméticos.

C4: Aplicar técnicas de primeros auxilios ante situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de servicios de imagen personal, informando a la dirección del centro y recogiendo los datos en la ficha técnica.

CE4.1 Enumerar las reacciones adversas que puede padecer un cliente durante la realización de un proceso técnico en peluquería y/o estética (alergia a cosméticos, lipotimia, prurito, otros).

CE4.2 Realizar preguntas que permitan valorar las condiciones generales de salud del modelo, siguiendo unas indicaciones dadas y registrando los datos en la ficha técnica.

CE4.3 En un supuesto práctico de reacción adversa a cosméticos o accidente, a partir de unos parámetros dados:

- Aplicar técnicas de primeros auxilios siguiendo las indicaciones dadas y el protocolo establecido.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5 y CE1.6; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Atención al cliente en salones de peluquería y estética

El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen.

Canales de comunicación con el cliente. Barreras y dificultades comunicativas.

Comunicación verbal: Emisión y recepción de mensajes orales.

Comunicación no verbal. Empatía y receptividad.

Información al cliente. Roles, objetivos y relación cliente-profesional.

Tipología de clientes y su relación con la prestación del servicio.

Fidelización de clientes.

Exposición de las cualidades de los productos y servicios.

Tratamiento de reclamaciones: objeciones de los clientes y su tratamiento.

Estrategias de atención a clientes insatisfechos.

Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.

Documentos o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.

Acomodación del cliente en los procesos de peluquería y estética.

Recepción y preparación al cliente.

Técnicas de atención al cliente: presencial y telefónica.

Ficha de cliente; control de datos y archivos.

Recomendaciones ergonómicas para el cliente en función de la técnica a realizar.

Medidas y equipos de preparación y protección para el cliente según los procesos a realizar.

Utilización de herramientas informáticas de gestión de centros de Imagen Personal.

La calidad en la prestación del servicio. Elementos que miden la calidad del servicio.

2 Aplicación de hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética

Identificación de los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales asociadas.

Riesgos en el uso de cosméticos y desinfectantes. Reacciones adversas: locales y sistémicas.

Clasificación de los cosméticos y desinfectantes susceptibles de producir un riesgo químico.

Riesgos en la aplicación de equipos eléctricos, productos y equipos generadores de calor: las quemaduras producidas por ceras, infrarrojos, vapor, secadores y otros.

Riesgos asociados a hábitos posturales: posturas, mobiliario, ambiente térmico, iluminación, ruido y otros.

Factores que aumentan el riesgo de accidente.

Medidas preventivas de neutralización de accidentes en las instalaciones.

Equipos de protección individual y colectiva. Clasificación. Relación entre el tipo de riesgo y la selección de EPI.

Técnicas de primeros auxilios ante posibles reacciones adversas o accidentes.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de recepción y atención al cliente en salones de peluquería y estética siguiendo el protocolo establecido, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Entorno profesional en peluquería y control de almacén

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 1 |
| Código: | MF2582_1 |
| Asociado a la UC: | UC2582_1 - Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén |
| Duración (horas): | 30 |
| Estado: | Tramitación BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Describir las instalaciones, aparatos y accesorios de peluquería, sus características y técnicas de mantenimiento, indicando los métodos utilizados para su limpieza, desinfección y/o esterilización.

CE1.1 Identificar los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería, explicando la importancia de la aplicación de las normas higiénicas para garantizar la seguridad de clientes y profesionales.

CE1.2 Explicar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización y asepsia, relacionándolos con los medios utilizados en peluquería.

CE1.3 Identificar los productos que se utilizan en los métodos de higiene y desinfección de los aparatos y accesorios de un salón de peluquería.

CE1.4 Describir los procedimientos de limpieza del material empleado para la protección del cliente y del profesional, explicando los posibles contaminantes que pueden encontrarse en un salón de peluquería.

CE1.5 En un supuesto práctico de limpieza de las instalaciones de peluquería:

- Aplicar las técnicas de limpieza y desinfección de útiles, aparatos, equipos, mobiliario e instalaciones.
- Identificar las precauciones en la aplicación de los procesos de higiene, desinfección y esterilización.
- Recoger de forma selectiva los materiales de desecho, respetando el medio ambiente y gestión ambiental.

CE1.6 En un supuesto práctico de preparación y organización de los equipos de peluquería:

- Aplicar los métodos de higiene y seguridad indicados para su asepsia.
- Indicar los métodos para aislar de posibles contaminantes los equipos ya desinfectados.

CE1.7 En un supuesto práctico de identificación de los gastos internos de una empresa de peluquería, a partir de unos datos dados:

- Aplicar protocolos que permitan el control de los gastos internos, optimizando el uso de las instalaciones (gastos de luz y agua entre otros) y de los productos.
- Indicar las dosis y unidades de cosméticos y lencería, entre otros, que se utilizan en cada proceso (lavado de cabeza, acondicionador, cosméticos colorantes, otros) ajustando la cantidad a cada caso, en función de las necesidades del modelo.

C2: Aplicar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y materiales que se utilizan en salones de peluquería, organizando el equipo de trabajo (útiles, lencería y cosméticos, entre otros).

CE2.1 Seleccionar el método de limpieza, desinfección y/o esterilización de los útiles en función del material en el que estén fabricados.

CE2.2 Describir las causas que determinan la utilización de material de un solo uso, indicando sus tipos.

CE2.3 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y/o esterilización de los útiles utilizados en salones de peluquería:

- Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica.
- Realizar los cálculos para la preparación de los productos de desinfección.
- Desechar el material de un solo uso cumpliendo la normativa sobre higiene y seguridad aplicable.
- Aplicar medidas de protección personal en la utilización de productos de limpieza y desinfección.

CE2.4 En un supuesto práctico de preparación y organización de los útiles y materiales de peluquería:

- Aplicar los métodos de higiene y seguridad indicados para su asepsia.
- Describir los aparatos de los que se dispone en peluquería para desinfectar y esterilizar los útiles y materiales.
- Indicar los métodos para aislar de posibles contaminantes los equipos ya desinfectados.
- Organizar el equipo de trabajo, lencería, útiles, productos, entre otros, para la prestación del servicio.

CE2.5 Preparar los cosméticos de peluquería para su aplicación sobre el cuero cabelludo y/o pelo del modelo, siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

C3: Aplicar técnicas de recepción de productos y materiales de peluquería, identificando sus características y aplicaciones para su almacenamiento, cumpliendo la normativa aplicable sobre seguridad e higiene y medio ambiente.

CE3.1 Identificar los tipos de materiales y productos de peluquería, así como sus aplicaciones colocándolos en el almacén.

CE3.2 Listar los materiales inventariables que pueden encontrarse en un salón de peluquería, indicando la zona de almacenamiento o situación.

CE3.3 Explicar las condiciones de manipulación de productos y técnicas de conservación organizando el almacén siguiendo el criterio establecido por la empresa.

CE3.4 Mantener el almacén organizado y en condiciones de seguridad e higiene, facilitando el acceso a los productos, materiales y equipos.

CE3.5 En un supuesto práctico de recepción de un pedido de productos de peluquería, para su colocación en el almacén:

- Controlar la caducidad de las existencias.
- Detectar las alteraciones y/o defectos que puedan presentar los cosméticos recibidos.
- Contrastar el contenido de la mercancía recibida con el albarán o nota de entrega.

CE3.6 Clasificar los productos recibidos y las existencias para asegurar un stock óptimo, siguiendo las condiciones de conservación y seguridad establecidas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5, CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Preparación de las instalaciones y equipos de peluquería

Microorganismos: concepto y tipos.

Infección e infestación.

Microorganismos patógenos y parásitos que se pueden transmitir en la prestación de servicios.

Medios de transmisión y medidas preventivas.

Conceptos de higiene, desinfección, desinfectación, asepsia y esterilización.

Métodos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.

Aparatos utilizados para desinfectar y esterilizar los materiales.

Proceso de limpieza y desinfección de útiles, aparatos, equipos, mobiliario e instalaciones.

Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en el salón.

Precauciones en la aplicación de los procesos de higiene, desinfección y esterilización.

Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Recogida separada de materiales de desecho.

Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

Preparación del profesional, higiene, vestuario e imagen personal.

Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.

2 Recepción de materiales y productos de peluquería

Tipos de materiales y productos.

Organización de útiles y equipos.

Condiciones de almacenamiento de los productos cosméticos.

Manipulación de productos. Normas de seguridad.

Técnicas de almacenamiento y control de existencia de los productos.

Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación del entorno de trabajo en peluquería y realización de procesos de control de almacén, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

LAVADO Y MASAJE DE CUERO CABELLUDO Y CABELLO

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 1 |
| Código: | MF0058_1 |
| Asociado a la UC: | UC0058_1 - PREPARAR LOS EQUIPOS Y LAVAR Y ACONDICIONAR EL CABELLO Y CUERO CABELLUDO |
| Duración (horas): | 90 |
| Estado: | Tramitación BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Ordenar la zona de trabajo, organizando los materiales, útiles y aparatos para la aplicación de técnicas de lavado y masaje del cabello y cuero cabelludo, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE1.1 Preparar el salón de peluquería realizando su limpieza y ventilación, y comprobando la temperatura, iluminación y ambientación, siguiendo las indicaciones dadas y/o el protocolo de actuación establecido.

CE1.2 En un supuesto práctico de preparación del entorno de trabajo, siguiendo unas directrices dadas:

- Aplicar técnicas de limpieza, desinfección o esterilización para la preparación de la zona de trabajo en función del tipo de contaminantes, las características del material y el uso al que estén destinados.

CE1.3 En un supuesto práctico de preparación de los útiles, accesorios y materiales para la realización de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo:

- Aplicar técnicas de desinfección y/o esterilización de los útiles y accesorios en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

CE1.4 Explicar las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal, del profesional de peluquería, indicando los casos en que es conveniente utilizar guantes para proteger las manos y de qué tipo.

C2: Reconocer las alteraciones del cuero cabelludo y cabello, describiendo sus características y técnicas a utilizar para su observación o análisis, acomodando al modelo en función del servicio que se va a realizar y elaborando la ficha técnica.

CE2.1 Indicar la estructura del cabello, sus características y clasificación, identificando sus alteraciones más frecuentes (caspa, grasa, alopecia, otras).

CE2.2 Explicar las pautas a seguir en la observación del cuero cabelludo y cabello, determinando su tipo y estado, reflejando todos los datos en la ficha técnica.

CE2.3 Explicar los componentes de la suciedad del cabello y cuero cabelludo relacionándolos con la composición y mecanismos de actuación del champú y del acondicionador capilar.

CE2.4 Explicar la preparación y protección del modelo en función del tipo de servicio a realizar.

CE2.5 Describir las posiciones ergonómicas indicadas en los procesos de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, escenificando las posturas del modelo y del profesional.

C3: Aplicar las técnicas de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo adaptándolas a cada modelo y en función de la técnica que se va a realizar, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene postural.

CE3.1 Describir las diferencias entre las técnicas de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo en función del servicio técnico, determinando si se realizan a continuación o con anterioridad.

CE3.2 Enumerar los cosméticos que se utilizan en el proceso de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, indicando sus funciones y precauciones de uso.

CE3.3 En un supuesto práctico de realización de la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo sobre modelo:

- Acomodar al modelo en la posición ergonómica indicada, aplicando las medidas de protección.
- Preparar los cosméticos de higiene y acondicionamiento capilar indicados, bajo supervisión del técnico responsable.
- Aplicar la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo en función de sus características y del servicio que se va a realizar al modelo.
- Aplicar la técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo sobre melena larga, llevando el producto desde la raíz a las puntas, utilizando en su caso un peine de púa ancha, para incidir en las zonas de mayor acumulación de suciedad y eliminando los restos con abundante agua.
- Aplicar la técnica de acondicionamiento capilar ejecutando con destreza las maniobras de aplicación.

CE3.4 En un supuesto práctico de identificación de los gastos en el consumo energético y de cosméticos durante el proceso de lavado y acondicionamiento del cuero cabelludo y cabello:

- Aplicar protocolos que permitan el control de los gastos de agua, electricidad y gas entre otros.
- Indicar las dosis y/o unidades de cosméticos y lencería que se utilizan en el proceso de lavado de cabeza y acondicionador del cabello, ajustando la cantidad a cada caso, en función de las necesidades del modelo.

C4: Aplicar técnicas de tratamiento capilar, en función de las necesidades del cuero cabelludo y cabello, siguiendo el protocolo establecido.

CE4.1 Identificar las alteraciones del cuero cabelludo y cabello (grasa, pitiriasis, alopecia, entre otras) explicando sus características y cosméticos de tratamiento.

CE4.2 Reconocer los medios, cosméticos y equipos que se utilizan para la aplicación de tratamiento capilar.

CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación de tratamiento capilar sobre modelo:

- Aplicar, bajo supervisión, los procedimientos de tratamiento previos al lavado de cuero cabelludo y cabello (peeling, oxigenoterapia, champú específico, entre otros) siguiendo el protocolo indicado por el fabricante.
- Aplicar los cosméticos de tratamiento capilar (mascarillas, aceites esenciales, queratina, entre otros), bajo supervisión y siguiendo el protocolo indicado por el fabricante.

CE4.4 Vigilar el tiempo de exposición de cada producto de tratamiento o equipo utilizado, retirando el cosmético o aparato y siguiendo las instrucciones dadas.

C5: Aplicar técnicas de masaje capilar, respetando el orden, dirección, ritmo e intensidad indicados y siguiendo el protocolo establecido por la empresa.

CE5.1 Citar los efectos que producen las maniobras de masaje capilar, identificando las alteraciones dermatológicas del cuero cabelludo que desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético.

CE5.2 Aplicar técnicas de masaje capilar observando los parámetros de intensidad, ritmo, zona, tiempo y dirección, en función de las directrices dadas e informando de las sensaciones a percibir.

CE5.3 En un supuesto práctico de aplicación de masaje capilar sobre modelo:

- Preparar el puesto de trabajo donde se va a realizar el masaje, cuidando su higiene y el orden de los materiales.
- Acomodar al modelo, protegiéndole para la realización del masaje capilar.
- Aplicar las maniobras de masaje capilar respetando los parámetros de intensidad, dirección, ritmo y tiempo establecidos en el protocolo de trabajo.

CE5.4 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que puede dar lugar a deficiencias en la prestación de servicio de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo, proponiendo medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.3 y C5 respecto a CE5.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Anatomía y fisiología del cuero cabelludo y cabello en los procesos de lavado y acondicionamiento capilar

La piel.

El cuero cabelludo.

El pelo: función, concepto, características y clasificación.

El cabello: estructura, características y clasificación.

Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.

Suciedad del cabello.

Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

2 Preparación de equipos y útiles para lavado y acondicionamiento de cabello y cuero cabelludo

Descripción de los equipos requeridos en el proceso de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.

Preparación de la zona de trabajo.

Medidas para la limpieza y desinfección de útiles, equipos y accesorios.

Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.

3 Lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo

Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: Champús (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores (concepto, composición, mecanismo de acción y tipos).

Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.

Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.

Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.

Técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.

Técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo para procesos de cambio de color del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.

Técnica de acondicionamiento capilar: fases y aplicación.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.

Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de técnicas de lavado y masaje del cabello y cuero cabelludo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Montajes para cambios de forma e inicio del peinado

| | |
|-------------------|---|
| Nivel: | 1 |
| Código: | MF0059_1 |
| Asociado a la UC: | UC0059_1 - Realizar montajes para cambios de forma e inicio del peinado |
| Duración (horas): | 120 |
| Estado: | Tramitación BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Clasificar los útiles, aparatos y accesorios (cepillos, secadores, tenacillas, moldes, horquillas, pinzas, otros) utilizados para la realización de cambios de forma temporal e inicio de un peinado, indicando sus características y técnicas de mantenimiento, preparando la zona de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Describir los útiles y accesorios para la realización de un montaje para cambio de forma temporal, atendiendo al tipo de cabello y al peinado que se va a realizar.

CE1.2 En un supuesto práctico de limpieza y mantenimiento de los útiles y accesorios dados:

- Aplicar técnicas de higiene, desinfección y/o esterilización en función de sus características y material de fabricación, aplicando las medidas sobre prevención de riesgos laborales requeridas.

CE1.3 Explicar el mantenimiento de los aparatos empleados en el proceso de cambios de forma temporal, indicando sus características y tiempos de aplicación, detectando las anomalías que pueden suponer un riesgo tanto para el modelo como para el profesional.

CE1.4 Enumerar los factores que influyen en la selección de útiles, aparatos y moldes que se utilizan en un proceso de cambio de forma temporal, demostrando seguridad en la elección.

CE1.5 En un supuesto práctico de preparación de la zona de trabajo para realizar un marcado sobre modelo:

- Organizar el equipo de trabajo, eligiendo los moldes indicados al largo del cabello y resultado pretendido.

C2: Analizar el proceso de cambio de forma temporal en el cabello, describiendo sus fases, medios y cosméticos e indicando los parámetros que garantizan la calidad del servicio.

CE2.1 Explicar las modificaciones producidas en el cabello durante el proceso de cambio de forma temporal, enumerando los procedimientos físicos implicados (molde, secador de mano, plancha, otros).

CE2.2 Describir los procedimientos físicos utilizados para modificar la forma del cabello de manera temporal, indicando las diferencias de acabado en función del aparato utilizado.

CE2.3 Identificar los cosméticos que facilitan y mantienen los cambios de forma temporal del cabello, indicando su composición y forma de actuación.

CE2.4 En un supuesto práctico de identificación de los gastos en el consumo energético y de cosméticos durante el proceso de cambio de forma temporal del cabello:

- Aplicar protocolos que permitan el control de los gastos de agua y electricidad entre otros.

- Indicar las dosis y/o unidades de cosméticos y lencería que se utilizan en el proceso, ajustando la cantidad a cada caso, en función de las necesidades del modelo.

CE2.5 En un supuesto práctico de valoración de la calidad del proceso, a partir de un cambio de forma temporal del cabello dado:

- Completar la ficha del cliente, recogiendo los productos cosméticos y la técnica realizada, indicando las posibles incidencias.
- Mantener el área de trabajo orden y limpieza, recogiendo todo el material una vez terminado el proceso realizado.
- Evaluar el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipo que permitan detectar las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

C3: Aplicar las técnicas de cambios de forma temporal del cabello e inicio del peinado, acomodando al modelo y utilizando los moldes, útiles y aparatos indicados en función del tipo de peinado a realizar.

CE3.1 Preparar la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del proceso de cambio de forma temporal del cabello explicando las medidas de protección del profesional y del modelo.

CE3.2 Clasificar los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.

CE3.3 Clasificar los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma temporal del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.

CE3.4 Acomodar al modelo, preparándolo para la realización del servicio de cambio temporal del cabello, eligiendo la técnica en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos para ejecutarla.

CE3.5 Preparar el tipo y tamaño de molde o accesorio a utilizar para la realización de un cambio de forma temporal, aplicando sobre el cabello el cosmético fijador previo a la realización del marcado.

CE3.6 En un supuesto práctico de cambio de forma temporal del cabello sobre maniquí, con o sin moldes:

- Realizar montajes de peinados con o sin moldes (rulos, bodis, anillas, ondas, otros) en función del resultado pretendido (con o sin raya, mixto, otros), adaptando el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.

CE3.7 En un supuesto práctico de cambio de forma temporal del cabello utilizando secador de mano:

- Realizar el proceso de secado utilizando un cepillo redondo en función del largo del pelo y del efecto a conseguir, adaptando la temperatura y distancia del secador al tipo de cabello y grado de humedad, y vigilando el tiempo de exposición.

CE3.8 En un supuesto práctico de cambio de forma temporal, utilizando el método de marcado con moldes de diferentes tamaños:

- Analizar el tipo y estado del cabello, aplicando la técnica indicada de lavado y acondicionamiento capilar.
- Determinar el tipo y tamaño de molde para el montaje de cambio de forma.
- Representar de forma gráfica las direcciones correctas de los montajes para conseguir el efecto deseado.
- Realizar el montaje colocando los moldes de diferentes tamaños, en función del largo del cabello y efecto que se quiera conseguir.
- Secar el cabello utilizando el secador de casco, adaptando la temperatura y tiempo de secado.
- Retirar los moldes y preparar el cabello para su peinado.

C4: Aplicar las técnicas de montaje de moldes para cambios de forma permanente del cabello sobre maniquí (clásico, bodys, direccional, en espiral, entre otros), utilizando los moldes y útiles indicados en función del resultado que se quiera obtener.

CE4.1 Preparar la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del montaje de moldes para el cambio de forma permanente del cabello, explicando las medidas de protección del profesional y del modelo.

CE4.2 Clasificar los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y del rizo que se quiere obtener.

CE4.3 Preparar el tipo y tamaño de molde o accesorio a utilizar para la realización de un cambio de forma permanente sobre maniquí, humedeciendo el cabello para la realización del proceso.

CE4.4 En un supuesto práctico de cambio de forma permanente del cabello sobre maniquí:

- Determinar el tipo y tamaño de molde para el montaje de cambio de forma.
- Representar de forma gráfica las direcciones correctas de los montajes para conseguir el efecto deseado.
- Realizar el montaje colocando los moldes de diferentes tamaños, en función del largo del cabello y efecto que se quiera conseguir.
- Enrollar y colocar la goma, el cabello debe de estar tenso pero no tirante, las puntas no pueden doblarse y la goma no debe de estar muy apretada para no dejar marcas o incluso partir el cabello.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.5; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.6, CE3.7 y CE3.8; C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Propuesta de cambios de forma temporal en el cabello

El pelo. Función, concepto y características.

Clasificación de los tipos de pelo.

Estructura y características del cabello.

Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.

Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.

Cambios de forma temporales: procedimientos físicos utilizados.

Factores que influyen en los resultados obtenidos mediante las técnicas aplicadas.

2 Preparación de la zona de trabajo para realizar cambios de forma temporal del cabello

Equipos térmicos: secador de mano y casco, tenacillas y planchas, entre otros. Características, efectos en la fibra capilar e indicaciones. Mantenimiento.

Útiles y herramientas: Tipos: moldes (rulos y bigudíes), elementos de sujeción (pinzas, picas y horquillas) y utensilios para peinar (peines y cepillos). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento.

Materiales de protección: toallas, capas y guantes.

Aplicación de técnicas de higiene y desinfección de útiles, mobiliario y aparatos.

Organización del lugar de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

Medidas de protección personal del profesional y del cliente.

Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.

Medidas de protección personal del profesional y del cliente.

Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.

3 Aplicación de técnicas para cambios de forma temporal del cabello

Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal: tipos y mecanismo de acción.

Estilos de peinados y acabados.

Selección del peinado: análisis morfológico facial y corporal con los peinados, influencia de los tipos de óvalos y la silueta. Tipos de óvalos faciales. Estudio de las facciones y sus correspondientes simetrías: Perfil, frontal, planos y ejes dominantes. Estudio de la forma del cráneo y cuello y su consideración en el diseño y realización de peinados. Estudio de la silueta, las proporciones corporales y su influencia en la adaptación de peinados.

Ejecución técnica de los cambios de forma temporal: marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano, entre otros.

Técnicas auxiliares en la elaboración de peinados: Cepillado, cardado y ondas. Procedimiento de ejecución.

Técnicas asociadas al peinado: crepado, batido, pulido y otros. Procedimiento de ejecución.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.

Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

4 Aplicación de técnicas de montaje de moldes para cambios de forma permanente del cabello

Útiles y herramientas; tipos: moldes (bigudíes, bodys, otros), elementos de sujeción (picas y horquillas) y utensilios para peinar el cabello (peines de púa no metálica). Características, material de fabricación e indicaciones. Mantenimiento. Materiales de protección: toallas, capas y guantes. Ejecución técnica del montaje de moldes para realizar cambios de forma permanente.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de montajes para cambios de forma temporal del cabello e inicio del peinado, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

Operaciones auxiliares de coloración capilar

| | |
|-------------------|--|
| Nivel: | 1 |
| Código: | MF0060_1 |
| Asociado a la UC: | UC0060_1 - Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar |
| Duración (horas): | 120 |
| Estado: | Tramitación BOE |

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Preparar la zona de trabajo, útiles y equipos para aplicar las técnicas de cambios de color del cabello, reconociendo sus características y aplicaciones, en condiciones de seguridad e higiene.

CE1.1 Preparar la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.

CE1.2 Identificar los equipos, útiles y accesorios para la aplicación de técnicas de cambio de color del cabello, describiendo su forma de utilización.

CE1.3 Describir el mantenimiento de los aparatos empleados en el proceso de cambio de color del cabello (infrarrojos, vaporal, secador de casco, otros), indicando sus características y tiempos de aplicación y detectando las anomalías que pueden suponer un riesgo tanto para el modelo como para el profesional.

CE1.4 Organizar el equipo de trabajo para la aplicación de cosméticos colorantes, previa higiene, desinfección y/o esterilización según sus características y material de fabricación.

CE1.5 En un supuesto práctico de limpieza y mantenimiento de los útiles y accesorios dados para cambios de color del cabello:

- Aplicar técnicas de higiene, desinfección y/o esterilización en función de sus características y material de fabricación, aplicando las medidas sobre prevención de riesgos laborales requeridas.

C2: Diferenciar los efectos que producen sobre el cabello los cosméticos colorantes y decolorantes, identificando las técnicas utilizadas para cambiar su color.

CE2.1 Expresar las características de la coloración natural del cabello, determinando la escala de tonos.

CE2.2 Clasificar los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración, del resultado de su aplicación y de su composición general, describiendo la finalidad de cada uno de ellos.

CE2.3 Explicar la composición general de los productos cosméticos y el mecanismo de actuación de los principios activos para los cambios de color en el cabello.

CE2.4 Explicar las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar, precisando los efectos e indicaciones de cada una de ellas.

CE2.5 En un supuesto práctico de identificación de los gastos ocasionados de agua, electricidad y cosméticos (tintes, agua oxigenada, acondicionadores, otros) durante los procesos de cambio de color del cabello:

- Aplicar protocolos que permitan el control de los gastos de agua y electricidad entre otros.

- Indicar las dosis y/o unidades de cosméticos y lencería que se utilizan en el proceso, ajustando la cantidad a cada caso, en función de las necesidades del modelo.

C3: Acomodar al modelo para la aplicación de las técnicas de cambio de color, total, parcial, temporal o permanente, realizando la prueba de tolerancia, protegiendo su ropa y preparando la piel.

CE3.1 Mantener una imagen profesional y personal acorde al servicio que se presta higiene, vestuario, movimientos, gestos, entre otros expresándose de forma cordial y con amabilidad, utilizando guantes desechables y promoviendo las relaciones comerciales.

CE3.2 Acomodar al modelo en la posición ergonómica indicada, protegiendo su indumentaria.

CE3.3 Justificar la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte, identificando las pautas de aplicación, siguiendo la normativa aplicable.

CE3.4 En un supuesto práctico de realización de la prueba de tolerancia para detectar posibles reacciones alérgicas:

- Asistir al técnico responsable en la preparación del producto y aplicación sobre modelo.
- Informar al modelo sobre las pautas a seguir, teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.
- Recoger los datos relativos a la mezcla aplicada, zona y posibles reacciones en la ficha técnica.

CE3.5 Aplicar el cosmético protector de la piel evitando irritaciones o manchas.

C4: Aplicar la técnica de cambio de color en raíz, igualando con el color existente, en condiciones de seguridad e higiene y siguiendo las instrucciones dadas.

CE4.1 Explicar el modo de realizar las mezclas de tintes y oxidantes para la aplicación de cosméticos colorantes siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante y el técnico responsable.

CE4.2 Describir el modo de aplicar los productos colorantes, relacionándolos con las técnicas para cambiar el color del cabello, en función de los resultados que se desea conseguir y de las necesidades del modelo.

CE4.3 En un supuesto práctico de aplicación de color en la raíz del cabello, bajo la supervisión y en función de las necesidades del modelo:

- Acomodar al modelo, protegiendo su ropa y aplicándole el producto indicado para proteger la piel.
- Observar el estado del cabello y cuero cabelludo determinado el color a aplicar.
- Realizar las particiones del cabello, en función del cosmético y técnica de color a aplicar.
- Aplicar la técnica de retoque de raíz, siguiendo el orden establecido y controlando el tiempo de exposición.
- Recoger en la ficha técnica todos los datos de relativo a cosméticos utilizados, color, tono, matiz, oxidante, entre otros, indicando posibles reacciones si las hubiera.

CE4.4 Adaptar el servicio de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo al proceso de coloración realizado, aplicando las técnicas específicas y en condiciones de higiene y seguridad.

C5: Aplicar operaciones auxiliares para cambiar el color del cabello, de forma total o parcial, y manteniendo las medidas de seguridad e higiene.

CE5.1 Identificar las técnicas que se emplean para realizar una coloración total o parcial del cabello, explicando las diferencias entre ellas y los métodos de aplicación.

CE5.2 En un supuesto práctico de cambio del color total del cabello:

- Proteger al cliente de la acción de los productos cosméticos con la indumentaria y accesorios correspondientes.
- Preparar el producto siguiendo instrucciones.
- Aplicar el producto sobre todo el cabello y por último en la raíz.
- Observar el proceso de coloración capilar y el tiempo de exposición determinado, informando del mismo.

CE5.3 Describir la técnica de aplicación de tintes o cosméticos decolorantes para la coloración parcial del cabello (mechas) en sus variedades: con peine, gorro, papel de aluminio u otras técnicas, identificando los aspectos en los que puede asistir al técnico responsable.

CE5.4 Indicar las diferencias posibles en el procedimiento de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo con respecto al proceso de coloración total o parcial realizado, aplicando las técnicas específicas y en condiciones de higiene y seguridad.

CE5.5 Identificar los criterios que permitan evaluar la calidad del proceso de prestación de servicios de coloración capilar, así como del resultado obtenido.

CE5.6 En un supuesto práctico de evaluación de técnicas de cambios de color del cabello:

- Elaborar frases que permitan la comunicación con el cliente durante y después del servicio.
- Poner en práctica las normas de comportamiento, actitud y comunicación protocolizadas.
- Aplicar técnicas de evaluación de la calidad del servicio, proponiendo las medidas correctoras para garantizar la satisfacción del cliente.

CE5.7 Elaborar preguntas tipo que permitan valorar las posibles desviaciones producidas en la prestación del servicio.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.2 y CE5.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello

Instalaciones para los procesos de cambio de color del cabello.

Descripción de equipos y aparatos empleados: modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso.

Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.

Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.

Preparación de la zona de trabajo.
Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.
Medidas sobre prevención de riesgos laborales aplicables.

2 Coloración del cabello

Coloración capilar.
El color natural del cabello: tipos de melaninas.
Colorimetría. Tono y escala de tonos.
Cosméticos específicos para la coloración del cabello: clasificación según su composición y duración del resultado.
Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones.
Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.
Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados.
Ficha técnica de coloración capilar.
Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
Ejecución práctica de las técnicas de coloración sobre raíz del cabello.
Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

3 Coloración parcial del cabello

Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.
Técnica de aplicación de retoques de raíz.
Técnica de aplicación de mechas con peine.
Técnica de aplicación de mechas con gorro.
Técnica de aplicación de mechas con papel de aluminio.
Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.
Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambio de color del cabello.
Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.
Calidad en la aplicación y venta de servicios de cambios de color en peluquería.
Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
Técnicas para corregir las desviaciones producidas en las operaciones auxiliares de cambio de color del cabello.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de operaciones auxiliares de cambio de color e inicio a otras técnicas de coloración capilar, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.